

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 147 N° INF. TECNICO

TRAMITADA 25/02/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

Þ

COD_AUTENTIF 3102011225-803-2009 - 5002-2004 - 271-2008-012043542

Gobierno de Chile

5002/2004 - 271/2008

VISTOS

CONSIDERANDO >

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

25/02/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 147 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>YF-9320</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>126</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SIMAQ LIMITADA** la cantidad de **0,66** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de **9**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

RAUL CORNEJO FAUNDEZ
Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad Atacama

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011